



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL**  
**EMPLEO PIURA**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

REG. N° 05328-2025-GRP-DRTPE-SDNCRGPD LGAT

**SINDICATO DE SERVIDORES MUNICIPALES DE CASTILLA**

Piura, 12 de diciembre de 2025.

Visto el escrito de Reg. N° 05328 de fecha 11 de diciembre de 2025, presentada por Edith Socorro Castro Sipión, en calidad de secretaria general del Sindicato de Servidores Municipales de Castilla, solicitando copias fedateadas de la constancia de reconocimiento de la nueva junta directiva.- Al principal, Con los requisitos de ley, otórguense la copia solicitada, dejándose la respectiva constancia en autos. - **HAGASE SABER.** Fdo. En original por Abog. Rocío del Pilar Ríos Ríos, Sub Directora de Negociación Colectiva Registros Generales, Pericias, Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura. Lo que notifico a usted, con arreglo a ley.

¡EN LA REGIÓN PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Av. Sánchez Cerro N° 536 - Piura  
Teléfono: 073-397242, 073-291324, 073-254503, 073-397303  
<https://www.gob.pe/regionpiura-drtpe>



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PIURA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA - ROSSP**

Exp. Reg. N° 010-19319-2011-DRTPE-PIURA-DPSC-SDRGPDGAT

Dado cuenta con el escrito de registro N° 05239 de fecha 04 de diciembre de 2025; y cumplido con los requisitos previstos en el numeral 32º del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013-GRP-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 295-2014/GRP-CR y Ordenanza Regional N° 302-2014/GRP-CR; y, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 745-2015-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, así como por Ordenanza Regional N° 475-2022/GRP-CR y Ordenanza Regional N° 516-2024/GRP-CR que adecua los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados, sobre inscripción de junta directiva, solicitada por la organización sindical, se deja constancia del **cambio** de la Junta Directiva del **SINDICATO DE SERVIDORES MUNICIPALES DE CASTILLA**, en el Libro N° 01 de Registro de Cambios o Reestructuración de Juntas Directivas de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos de Piura a fs. 213, a mérito del proceso electoral de fecha 25 de noviembre de 2025, para el periodo comprendido desde el 26 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2027, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
SECRETARIA GENERAL	EDITH SOCORRO CASTRO SIPION	02871988
SUB SECRETARIA GENERAL	CARMEN ROSA CHAVEZ VILCHEZ	02785187
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	VICTOR MANUEL ANDRADE FARFAN	02601391
SECRETARIO DE DEFENSA	ALFONSO GONZALES ABAD	02672401
SECRETARIA DE ECONOMIA	BLANCA MIRTHA NUÑEZ YOVERA	02811767
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	JAVIER HUERTAS SEMINARIO	02811444
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	JULIO CESAR COBEÑAS SOSA	02725386
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION LABORAL	MARICIELO LUDEÑA ROJAS	72936935
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	MIGUEL MORE MOGOLLON	02802685

Se expide la presente Constancia en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Piura, 10 de diciembre de 2025.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PIURA

Abog. Rodolfo del Pilar Ríos Ríos  
SUB DIRECTORA DES DE DIRECCIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA,  
REGISTRO GENERAL DE PERSONAS, DEFENSA LEGAL COLECTIVA Y  
LABORAL - DRTPE



¡EN LA REGIÓN PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Avenida Sánchez Cerro N° 536 - Piura  
Teléfono: 073-397242, 073-291324, 073-254503, 073-397303  
<https://www.gob.pe/regionpiura-drtpe>